



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2452

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud y a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, para que realice las acciones necesarias, a fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a sus derechohabientes, garantizando médicos familiares, de urgencias y especialistas suficientes, atender la falta de medicamento que eventualmente tienen en sus farmacias y solucionar las diversas deficiencias e irregularidades denunciadas.

PRESENTADA POR: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

LEÍDA POR: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 17 de diciembre de 2020.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 17 de diciembre de 2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario del partido de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente **INICIATIVA** con carácter de **PUNTO DE ACUERDO** de **URGENTE RESOLUCIÓN** para exhortar respetuosamente al poder Ejecutivo del estado a través de la Secretaría de Salud y a Pensiones Civiles del Estado para que realicen las acciones necesarias a fin de que se garantice servicio médico y atención eficiente y de calidad a los derechohabientes del organismo público descentralizado, así como el abastecimiento de medicamento, cobertura de estudios y procedimientos en todos los hospitales, clínicas y centros de salud del Estado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 4 de la Constitución del Estado de Chihuahua establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Hace ya tres años el Ejecutivo presentó su Plan Estatal de Desarrollo planteando este derecho de los ciudadanos y obligación del Estado en el Eje número 1 y estableció como objetivo 6 el “contribuir al grado más alto posible de salud y bienestar de los grupos vulnerables en el Estado, con mayor beneficio de un creciente desarrollo óptimo para mejorar su línea de vida”.

El Estado establece como meta el poder alcanzar los siguientes objetivos:

El objetivo 9 menciona “Brindar a la población estatal actividades de promoción, prevención y atención de su salud de la mayor calidad y con un trato digno”.

El objetivo 11 establece “Otorgar servicios de salud de calidad a las personas jubiladas, pensionadas y trabajadoras al servicio del Estado”.

El Mencionar algunos de estos objetivos del Ejecutivo Estatal que ha propuesto dentro de su Plan de Desarrollo, cobra especial relevancia al ver la situación actual del sector salud en la Entidad, en donde encontramos reclamos y noticias cada día que hacen evidente la crisis en la que se encuentra el sector salud, así como Pensiones Civiles del Estado se encuentra en una situación crítica.

Múltiples han sido las quejas y notas que evidencian graves deficiencias y desabastos que ponen en riesgo la salud y atención de enfermedades médico degenerativas, principalmente de niños, mujeres y adultos mayores, además del Covid-19.

Asimismo, es necesario destacar las múltiples quejas de derechohabientes por la disminución en la calidad de los servicios que ofrece Pensiones Civiles del Estado, falta de medicamento y reposición de médicos familiares y especialistas por jubilación, renuncia o cambio de adscripción en las distintas Delegaciones de la Entidad. El día de ayer me hablaron varias personas para decirme que les suspendieron sus cirugías programadas, en uno de los casos a la derechohabiente le decían que la enviaban al Hospital Ángeles en la Ciudad de Cuauhtémoc ella aceptó, pero le dijeron que ya no había cupo tampoco allá, está internada en el Hospital General esperando que esté disponible el quirófano para su cirugía. No los atienden en los hospitales con los que Pensiones tiene convenio y les están suspendiendo cirugías señalando que no hay cupo.

Debemos hacer algo en el sector salud, poner atención en lo que está ocurriendo en Pensiones Civiles del Estado, las problemáticas que tienen esta tan importante dependencia y que de no hacerlo a la brevedad sigue poniendo en riesgo la integridad y demeritando cada vez más la calidad de los servicios que se brindan a los derechohabientes.

La salud debe ser, invariablemente, una prioridad, por ello, no debe someterse el sector a programas de ahorro, austeridad o escatimarse en la asignación de recursos y por el contrario incrementarse paulatinamente y que se refleje en la prestación de servicios dignos en todos los hospitales, clínicas o centros de salud y que dote de personal especializado suficiente, asimismo que se provea de los medicamentos necesarios y de calidad, sin que se tenga que postergar atención, tratamientos o intervenciones.

Es por ello que exhorto respetuosamente, a la Secretaría de Salud y a Pensiones Civiles del Estado para que a la brevedad se revise y atienda cada una de las deficiencias denunciadas, esta situación no puede esperar más, se requiere solución inmediata.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a consideración el siguiente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud y a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, para que realice las acciones necesarias, fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecen a sus derechohabientes, garantizando médicos familiares, de urgencias y especialistas suficientes, atender la falta de medicamento que eventualmente tienen en sus farmacias y solucionar las diversas deficiencias e irregularidades denunciadas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 17 días del mes de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Chávez', enclosed within a circular scribble. A horizontal line is drawn across the bottom of the signature.

DIPUTADO FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA.